



REGISTROS DE DECRETOS

2025

5 de mayo de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte
VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El expediente N° 13.422-Letra D, por el cual se tramita la adquisición de una máquina Motoniveladora para reparación y mejorado de caminos rurales, iniciado por la Dirección de Servicios Rurales,

Que se prevee en la adquisición de esta nueva maquinaria la entrega como parte de pago de una máquina usada similar la cual fuera declarada no apta para su uso y disponible para su venta mediante Ordenanza 4.700 del Honorable Concejo Deliberante,

La necesidad de contar en el parque automotor con nuevas unidades para satisfacer las necesidades en los trabajos y la prestación de servicios que se deben realizar en el área rural del Distrito, procurando de mantener en óptimas condiciones sus caminos para facilitar el tránsito y comercialización de bienes de los productores agropecuarios,

Que conforme el monto de la maquinaria a adquirir esta compra debe resolverse a través de la modalidad de Licitación Pública,

Que la Subsecretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta licitación,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 –“ADQUISICION DE UNA (1) MAQUINA MOTONIVELADORA PARA REPARACIÓN Y MEJORADO DE CAMINOS RURALES”, con la especificaciones técnicas contenidas en Expte. 13.422-Letra D-2025, cuya adquisición fuera solicitada por la Dirección de Servicios Rurales, siendo su Presupuesto Oficial estimado la suma de \$ 295.000.000.- (Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES).-

ARTICULO 2º: Fijase la apertura de sobres de ofertas el día 29 de mayo de 2025 a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán esta licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 797

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte